Salta, 29 de julio de 2016.

EXP-EXA Nº 8.343/2016.

RESD-EXA Nº 379/2016.

VISTO: la observación realizada por la docente, Lilian Emilia DAVIES, respecto a su título profesional, consignado en el Art. 1 de la RESCD EXA N° 305/2016; y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 101 de la Ley de Procedimiento Administrativo establece: En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los arítméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el título profesional de la docente, Lilian Emilia DAVIES, consignado erróneamente en la RESCD EXA N° 305/2016:

Donde dice: Dra. Lilian Emilia DAVIES Debe decir: Lic. Lilian Emilia DAVIES

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la Lic. DAVIES, a los docentes mencionados en el Art. 1 de la RESCD EXA Nº 305/2016, a la Secretaría de Extensión y Bienestar de esta Facultad, a los Departamentos Docentes, a la Secretaría de Bienestar Universitario y a la Secretaría de Extensión Universitaria. Cumplido, archívese.

NMA lv

> DA. MARÍA RITAMARTEARENA ECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN HACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA.

TO THE COOK BUSINESS

Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE DECANO YACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA.